

REGLAMENTO (CE) Nº 412/2007 DE LA COMISIÓN**de 16 de abril de 2007****por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 314/2004 del Consejo, relativo a la adopción de determinadas medidas restrictivas respecto de Zimbabue**

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CE) nº 314/2004 del Consejo, de 19 de febrero de 2004, relativo a determinadas medidas restrictivas respecto de Zimbabue ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 11, letra b),

Considerando lo siguiente:

- (1) En el anexo III del Reglamento (CE) nº 314/2004 figura la lista de las personas a las que afecta el bloqueo de todos los capitales y recursos económicos establecido en dicho Reglamento.
- (2) La Decisión 2007/235/PESC del Consejo ⁽²⁾, modifica el anexo de la Posición Común 2004/161/PESC ⁽³⁾. Por lo

tanto, el anexo III del Reglamento (CE) nº 314/2004 debe modificarse en consecuencia.

- (3) Con objeto de garantizar la efectividad de las medidas previstas en el presente Reglamento, éste debe entrar en vigor de forma inmediata.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo III del Reglamento (CE) nº 314/2004 queda modificado según lo establecido en el anexo del presente Reglamento.

*Artículo 2*El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 16 de abril de 2007.

Por la Comisión

Eneko LANDÁBURU

Director General de Relaciones Exteriores

⁽¹⁾ DO L 55 de 24.2.2004, p. 1. Reglamento modificado en último lugar por el Reglamento (CE) nº 236/2007 de la Comisión (DO L 66 de 6.3.2007, p. 14).

⁽²⁾ Véase la página 14 del presente Diario Oficial.

⁽³⁾ DO L 50 de 20.2.2004, p. 66. Posición Común modificada en último lugar por la Posición Común 2007/120/PESC (DO L 51 de 20.2.2007, p. 25).

ANEXO

El anexo III del Reglamento (CE) n° 314/2004 queda modificado como sigue:

- 1) Se añaden las siguientes personas físicas:
 - a) **Dokora**, Lazarus; Ministro Adjunto de Educación Secundaria y Superior, fecha de nacimiento 3.11.1957.
 - b) **Georgias**, Aguy; Ministro Adjunto de Desarrollo Económico, fecha de nacimiento 22.6.1935.
 - c) **Maluleke**, Titus; Ministro Adjunto de Educación, Deporte y Cultura.
 - d) **Mutinhiri**, Tracey; Ministro Adjunto de Indigenización y Capacitación (antiguo Presidente Adjunto del Senado).
 - e) **Mzambi**, Walter; Ministro Adjunto de Recursos Hídricos y Desarrollo de Infraestructuras, fecha de nacimiento 16.3.1964.

- 2) Se introducen las siguientes modificaciones:
 - a) la entrada «Chapfika, David, Ministro Adjunto de Finanzas (antiguo Ministro Adjunto de Finanzas y Desarrollo Económico), fecha de nacimiento 7.4.1957» se sustituye por el texto siguiente:

Chapfika, David; Ministro Adjunto de Agricultura (antiguo Ministro Adjunto de Finanzas), fecha de nacimiento 7.4.1957;
 - b) la entrada «Gumbo, Rugare Eleck Ngidi, Ministro de Desarrollo Económico (antiguo Secretario de Estado para las Empresas estatales y paraestatales en el Gabinete del Presidente), fecha de nacimiento 8.3.1940» se sustituye por el texto siguiente:

Gumbo, Rugare Eleck Ngidi; Ministro de Agricultura (antiguo Ministro de Desarrollo Económico), fecha de nacimiento 8.3.1940;
 - c) la entrada «Made, Joseph Mtakwese Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural (antiguo Ministro del Suelo, la Agricultura y la Rehabilitación Rural), fecha de nacimiento 21.11.1954» se sustituye por el texto siguiente:

Made, Joseph Mtakwese; Secretario de Estado de Ingeniería Agrícola y Mecanización (antiguo Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural), fecha de nacimiento 21.11.1954;
 - d) la entrada «Mangwana, Paul Munyaradzi, Secretario de Estado (antiguo Ministro de Servicio Público, Trabajo y Bienestar Social), fecha de nacimiento 10.8.1961» se sustituye por el texto siguiente:

Mangwana, Paul Munyaradzi; Secretario de Estado de Indigenización y Capacitación, fecha de nacimiento 10.8.1961;
 - e) la entrada «Marumahoko, Rueben, Ministro Adjunto del Interior (antiguo Ministro Adjunto de Energía y Desarrollo Energético), fecha de nacimiento 4.4.1948» se sustituye por el texto siguiente:

Marumahoko, Reuben; Ministro Adjunto de Asuntos Exteriores (antiguo Ministro Adjunto del Interior), fecha de nacimiento 4.4.1948;
 - f) la entrada «Matshalaga, Obert, Ministro Adjunto de Asuntos Exteriores» se sustituye por el texto siguiente:

Matshalaga, Obert; Ministro Adjunto del Interior (antiguo Ministro Adjunto de Asuntos Exteriores), fecha de nacimiento 21.4.1951 en Mhute Kraal — Zvishavane, Zimbabue;
 - g) la entrada «Mumbengegwi, Samuel Creighton, antiguo Ministro de Industria y Comercio Internacional, fecha de nacimiento 23.10.1942» se sustituye por el texto siguiente:

Mumbengegwi, Samuel Creighton; Ministro de Finanzas (antiguo Secretario de Estado de Indigenización y Capacitación, fecha de nacimiento 23.10.1942;

- h) la entrada «Murerwa, Herbert Muchemwa, Ministro de Finanzas (antiguo Ministro de Educación Secundaria y Superior), fecha de nacimiento 31.7.1941» se sustituye por el texto siguiente:

Murerwa, Herbert Muchemwa; antiguo Ministro de Finanzas, fecha de nacimiento 31.7.1941;

- i) la entrada «Ndlovu, Sikhanyiso, Vicesecretario del Politburó de ZANU (PF) para el Abastecimiento Alimentario, fecha de nacimiento 20.9.1949» se sustituye por el texto siguiente:

Ndlovu, Sikhanyiso; Ministro de Información y Publicidad (antiguo Ministro Adjunto de Educación Secundaria y Superior), fecha de nacimiento 20.9.1949;

- j) la entrada «Nguni, Sylvester, Ministro Adjunto de Agricultura, fecha de nacimiento 4.8.1955» se sustituye por el texto siguiente:

Nguni, Sylvester; Ministro de Desarrollo Económico (antiguo Ministro Adjunto de Agricultura), fecha de nacimiento 4.8.1955;

- k) la entrada «Udenge, Samuel, Ministro Adjunto de Desarrollo Económico» se sustituye por el texto siguiente:

Udenge, Samuel; Secretario de Estado para las Empresas Estatales (antiguo Ministro Adjunto de Desarrollo Económico).
